



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

18 de mayo de 2023

VISTO:

El contrato de locación de servicio celebrado entre la Municipalidad de Monte y KARINA AYELEN SALVI, por el cual se compromete a prestar sus servicios en la Dirección de Deportes;

Que a través de dicha locación de servicios la nombrada, en su carácter de locador prestará al locatario sus servicios como entrenador de Voleibol, conforme los días y bajo las modalidades que el locatario le indique expresamente; y:

CONSIDERANDO:

Que corresponde aprobar el mismo a través del dictado del decreto pertinente;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal, -----
----- el contrato de locación de servicio celebrado entre la Municipalidad de Monte y la señora SALVI KARINA AYELEN, DNI. N° 34.580.132, por el cual la nombrada en su carácter de locadora, prestará sus servicios como entrenador en la escuela deportiva de Handball, conforme los días y bajo las modalidades que el locatario le indique expresamente.-

El referido contrato rige desde el 01 de Mayo de 2023 y hasta el 30 de Junio de 2023 inclusive, y como anexo N° 1 forma parte integrante del presente decreto, percibiendo la locadora la retribución mensual producto del informe emitido por la responsable del área respecto de los servicios ejecutados, pagadera por mes vencido del 1º al 10 del mes siguiente.-

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo que antecede será -----
----- imputado a la Jurisdicción 1110100000, Sub Jurisdicción 1110111000, Categoría Programática 22.01, del Presupuesto de Gastos Vigente.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro -----
----- Oficial del Municipio.-

DECRETO N°: 1026

.-3/c.-

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte